

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “DE VUELTA A CLASES CON SANTANDER CONSUMER”

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

Edpyme Santander Consumer Perú S.A., (en adelante “Santander Consumer”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Interior 1502, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado **“DE VUELTA A CLASES CON SANTANDER CONSUMER”** (en adelante, el “sorteo”).

La participación de los clientes de Santander Consumer implica una aceptación integral de los términos y condiciones del presente documento.

Santander Consumer podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional y se realiza para conocer la opinión de los clientes de Santander Consumer.

2. CLIENTES QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO.

Podrán participar en el presente sorteo, los clientes de Santander Consumer que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Las personas jurídicas podrán participar a través de su Representante Legal debidamente facultado.
- Ser titular de un crédito vehicular y/o libre disponibilidad.
- Solo aquellos clientes que, durante el período de vigencia de la promoción, hayan realizado el pago de **todas** sus cuotas vencidas a través del canal digital: vía web. El cliente tendrá una (01) opción al estar al día en su crédito.
- No aplica para clientes con crédito refinanciado, judicializado y/o incautado.

Santander Consumer, podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de Santander Consumer.

3. DE LA FECHA DE LA PROMOCIÓN

La promoción es válida desde el 01/02/2022 al 04/03/2022 y es aplicable a los clientes de Santander Consumer que cumplan con los requisitos del numeral 2, la misma que será anunciada vía correo electrónico y a través de las cuentas oficiales de la empresa organizadora:

- Facebook: <https://www.facebook.com/santanderconsumerperu>
- Instagram: @santanderconsumer_peru

4. PASOS A SEGUIR POR LOS PARTICIPANTES

Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, deberán seguir los siguientes pasos:

- Actualizar sus datos personales en la página web de Santander Consumer.
- Realizar el pago de **todas** sus cuotas vencidas desde las 00:00 horas del 01/02/2022 hasta las 23:59 horas del 04/03/2022.

5. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del sorteo. Serán cuatro (04) ganadores escogidos de manera aleatoria.

Los ganadores serán anunciados el 07/03/2022 vía Instagram y Facebook. Además, Santander Consumer se comunicará vía correo electrónico con los ganadores del sorteo para informarle que ha sido acreedor del premio y los pasos a seguir para el recojo del mismo.

6. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El premio está compuesto por una (01) laptop marca Lenovo y una (01) impresora marca HP, ambos modelos referenciales.

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha del sorteo, en nuestra agencia principal ubicada en Calle Amador Merino Reyna N° 411, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. De no tener respuesta del ganador por más de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha del sorteo, el premio será puesto a disposición de Santander Consumer.

Para los ganadores de provincia, la entrega del premio se realizará en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la fecha del sorteo. Para ello, un Ejecutivo Comercial de Santander Consumer se comunicará con el ganador(a) para coordinar la fecha, hora y lugar de entrega del premio. De no tener respuesta del ganador por más de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha del sorteo, el premio será puesto a disposición de Santander Consumer.

7. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMO

Santander Consumer se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

8. RESTRICCIONES

No participarán del sorteo los directores, funcionarios ni colaboradores directos o por intermediación de Santander Consumer, ni sus vinculados (cónyuge, suegro, hijos, padres, hermanos, abuelos, nietos). En general todos aquellos vinculados con segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

9. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Santander Consumer se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del cliente ganador del sorteo, así como de todos aquellos clientes que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

10. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Todos los clientes que participen del sorteo, deberán tomar conocimiento de la presente base legal, que se encuentra publicado en la página web de Santander Consumer, dentro de la opción de transparencia donde se podrá observar los términos y condiciones del sorteo. Asimismo, la recepción del premio, implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumer no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los clientes de Santander Consumer que cumplan con las condiciones del presente sorteo autorizan que sus datos personales sean incorporados a un fichero cuyo responsable será Santander Consumer, quien los utilizará para gestionar el presente sorteo, con el fin de contactar al ganador, así como enviarle comunicaciones posteriores. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; y, su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

12. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM Y FACEBOOK

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción ni están asociado a esta.